

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES,
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Mostoles, siendo las **once** horas, del día **trece de junio de dos mil quince**, previa citación, **primera** convocatoria, se reúnen los siguiente señores:

Correspondientes a la lista de Partido Popular:

D. DANIEL ORTIZ ESPEJO
D. ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORÓN
D^a. CASIMIRA CORTÉS ORTEGA
D^a. MARÍA VANESA MARTÍNEZ MONROY
D^a. MARÍA ELENA LÓPEZ BARRAYA
D. JESÚS PATO BALLESTEROS
D^a. DAVID SÁNCHEZ DEL REY
D^a. NATIVIDAD DEL SEÑOR PERALES TORRES
D^a. MARÍA DE LAS MERCEDES PARRILLA MARTÍN
D. COLOMÁN TRABADO PÉREZ
D^a. IRENE GÓMEZ MARTÍN
D^a EVA MARÍA SÁNCHEZ LÓPEZ

Correspondientes a la lista de Partido Socialista Obrero Español:

D. FRANCISCO DAVID LUCAS PARRÓN
D^a JESSICA ANTOLÍN MANZANO
D. AGUSTÍN MARTÍN CORTÉS
D^a ANA MARÍA RODRIGO GARCÍA
D. ROBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ
D^a NOELIA POSSE GÓMEZ
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

Correspondientes a la lista de Ganar Móstoles:

D. GABRIEL ORTEGA SANZ

D^a MARÍA SUSANA GARCÍA MILLÁN

D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ

D^a. MARÍA ISABEL CRUCETA SERRANO

D. ALBERTO ASTUDILLO GARCÍA

D^a. BEATRIZ MOGROVEJO GIL

**Correspondientes a la lista de Izquierda Unida
Comunidad de Madrid-Los Verdes:**

D. EDUARDO GUTIÉRREZ CRUZ

D^a ARÁNZAZU FERNÁNDEZ CASTELLÓ

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las Elecciones del pasado día 24 de mayo de los corrientes, con mi asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.

Por el Secretario de la Corporación se indica que han sido formuladas y presentadas en la Secretaría General las preceptivas declaraciones de actividades y de bienes y derechos patrimoniales y cumplidos todos los requisitos previos exigidos en la legislación de régimen local sobre adopción de las medidas precisas en orden a efectuar arqueo y preparación de la documentación relativa al inventario de bienes.

A la indicada hora, previa lectura de las disposiciones legales referentes al acto, se procede a formar la Mesa de Edad, que queda constituida por **D^a ANA MARÍA RODRIGO GARCÍA** y **D^a. JESSICA ANTOLÍN MANZANO**, ostentando la Presidencia la primera de ellas, por ser la de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación, **D. JOSÉ LÓPEZ VIÑA**.

Seguidamente, una vez comprobadas las credenciales, que se corresponden con el acta de proclamación de Concejales electos expedida por la Junta Electoral de Zona, se procede a llamar individualmente a cada uno de los Concejales electos, prestando a continuación, juramento o promesa.

Realizado el acto anterior y habiendo formulado el correspondiente juramento o promesa, la Mesa, habiendo concurrido la totalidad de los Concejales electos, **DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN**.

A continuación y según determina la legislación vigente, se procede a la elección de Alcalde, haciéndose la advertencia previa, por la Mesa, de que pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezan sus respectivas listas.

Por el Partido Popular se hace constar se presenta como candidato **D. DANIEL ORTIZ ESPEJO**, que encabeza la lista de dicho Partido. Por el Partido Socialista Obrero Español se presenta **D. FRANCISCO DAVID LUCAS PARRÓN**, que encabeza la lista del indicado Partido.

No presentándose ningún otro candidato.

Se procede seguidamente a la votación nominal por orden de la lista del acta de proclamación de los electos. Finalizada ésta y realizado el correspondiente escrutinio, se obtiene el siguiente resultado:

D. DANIEL ORTIZ ESPEJO, que encabeza la lista presentada por el Partido Popular, **doce votos**, correspondiendo a los Concejales del mismo Partido.

D. FRANCISCO DAVID LUCAS PARRÓN, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, **quince votos** (**siete** correspondientes a los Concejales de dicho Partido, **seis** correspondientes a los Concejales de Ganar Móstoles y **dos** correspondientes a los Concejales de Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes).

A la vista del resultado y habida cuenta de que **D. FRANCISCO DAVID LUCAS PARRÓN** ha obtenido **quince votos**, la Presidenta de la Mesa de Edad, de conformidad con lo establecido en el art. 196 b), de la Ley 5/1.985, le proclama **Alcalde electo** de este Ayuntamiento, al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales del mismo. Encontrándose presente dicho Concejal, y a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediata posesión del mismo, previa promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma Fundamental del Estado.

A continuación, una vez recibidos los atributos del cargo, de los que le hace entrega quien actuó como Presidenta de la Mesa de Edad, **D. FRANCISCO DAVID LUCAS PARRÓN** asume la presidencia, abriendo un turno de palabra, en el que intervienen los Concejales que encabezan las respectivas listas, **D. Eduardo Gutiérrez Cruz**, de Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes, **D. Gabriel Ortega Sanz**, de Ganar Móstoles y **D. Daniel Ortiz Espejo**, del Partido Popular, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Alcalde**, en el que expone las líneas programáticas del nuevo gobierno que presidirá, igualmente según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

Terminadas las anteriores actuaciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo, Secretario, certifico.